

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA

29 DE MAYO DE 2008.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2008.

2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de concejales-delegados.

3.- Ratificar el decreto de la Alcaldía que resuelve personarse en el recurso contencioso-administrativo número 1/1437/07, interpuesto por Alicia Gargallo Pérez y otros, contra la resolución de la Consellería de Territorio y Vivienda de fecha 12 de junio de 2007 de aprobación del Programa de Actuación Integrada y Plan Parcial del sector 27-SU-R.

4.- Elevar a definitivo el acuerdo plenario de aprobación del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 11-UE-T situada entre el Camí Caminàs, Avenida Hermanos Bou y Accesos al Puerto, por un importe de 7.601.510'71 euros (I.V.A. no incluido) y 120.000 euros que corresponden a indemnizaciones y que se adjudicó a la agrupación de Interés Urbanístico San Isidro y modificar el convenio urbanístico, que pasa a denominarse contrato de programación.

5.- Aprobar inicialmente el Reglamento para la creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal de titularidad municipal y exponerlo al público durante el plazo de treinta días a efecto de reclamaciones y sugerencias.

6.- - Proponer al órgano competente de la Consellería de Gobernación la concesión de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Azul de la Generalitat Valenciana a don Rubén Meliá Yuste, Oficial de la Policía Local de este Ayuntamiento por su notoria intervención policial el pasado 11 de abril de 2008, que constituye conducta ejemplar.

7.- Constituir, con los fines de evaluar el resultado de las últimas Fiestas de la Magdalena 2008 y elegir los miembros electivos de la Junta de Fiestas, la Asamblea o Consejo de Fiestas y su composición, así como facultar a la Alcaldía-Presidencia para designar a las personas que sea necesario con objeto de dirimir los conflictos que puedan plantearse.

En despacho extraordinario, el Pleno acordó:

8.- Personarse en el recurso contencioso-administrativo número 1/1541/07, interpuesto por Urbanizadora Vistamar, S.A., contra la resolución de la Consellería de Territorio y Vivienda de fecha 12 de junio de 2007 de aprobación del Programa de Actuación Integrada y Plan Parcial del sector 27-SU-R.

9.- Desestimar la moción del Grupo Socialista solicitando la colocación de una lápida conmemorativa en el Cementerio o en un lugar relevante de la ciudad con el nombre de los 14 castellonenses muertos en los campos de concentración nazis durante la Segunda Guerra Mundial.

10.- Aprobar una declaración institucional presentada por el Grupo del Bloc apoyando la campaña emprendida por Escola Valenciana, Federació d'Associacions per la Llengua con el lema "Matricula en futur, matricula en valencià" y trasladar este acuerdo al Consell Escolar Municipal proponiendo la máxima difusión de esta campaña.

11.- Aprobar una declaración institucional conjunta de los tres grupos municipales instando a la Consellería de

Bienestar Social para firmar un convenio económico con este Ayuntamiento para el periodo 2008-2011 con el fin de cofinanciar el servicio de transporte adaptado.

12.- Desestimar una declaración institucional del Grupo Socialista solicitando a la Generalitat la creación inmediata de la Agencia Tributaria valenciana para la mejor gestión de los tributos propios y crear el Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana para financiar los servicios que prestan los ayuntamientos.

13.- Aprobar la declaración institucional presentada por el Grupo Popular para mostrar la adhesión a la Plataforma de Alcaldes por el Agua constituida en Orihuela y respaldar su manifiesto; mostrar la solidaridad con las necesidades de agua del Area Metropolitana de Barcelona; exigir al Gobierno de España la planificación hidrológica nacional y las soluciones posibles a los problemas de déficit de agua y la urgente ejecución de todas las infraestructuras previstas en el Anexo de Inversiones de la la Ley 10/2001 de Plan Hidrológico Nacional.